



LICENCIA No.

2023LC-1322

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE URBIKA SA de C.V.
 CALLE Calzada Villaplata NÚMERO 202-B TEL. _____
 COLONIA Alcazar LOCALIDAD _____

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE J. C. Sergio H. Romero Rojas FIRMA _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN P.R.D. No. 220 TEL. 719111-68-80

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____ FIRMA _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE Moravia NÚMERO _____ MANZANA 1.2. FIRMA _____
 COLONIA Castro San Francisco LOTE _____
 LOCALIDAD Ejido La Guayana CUENTA CATRAL _____

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

BARBI PLUS 12 viviendas Etapa III

FECHA

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL

DÍA MES AÑO
 AL
22 12 23

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
 No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

22 12 25

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	<u>66.15m²</u>	_____	4 NIVELES	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	<u>202.611</u>	<u>962.161</u>
			TOTAL	<u>66.15m²</u>	<u>719.30m²</u>

RECIBO OFICIAL No.

PAGO DE DERECHOS
 \$ D1 849

FIRMA AUTORIZACIÓN

15,941.28



REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO

COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL

